DECRETO Nº 1115

NEUQUÉN, 31 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 5457-B-09 y agregado OE Nº 6704-M-09; originados en la Nota de Pedido Nº 246/09 y la Nota Nº 113/09 de la Dirección Municipal de Transporte, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se incorpora a las actuaciones Notas de Pedido en fotocopia y originales de facturas presentadas por BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.,conformadas por el responsable de la Unidad de Control de Servicios Concesionados, a efectos de iniciar el trámite administrativo para el pago de las mismas;

Que la Factura Nº 0002-00000190 por $ 101.911,85 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de enero de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (refuerzo diciembre 2008 y enero 2009), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (refuerzo), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago)), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º); la Factura Nº 0002-00000204 por $ 18.215,09, corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de enero de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º refuerzo), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º Liq. Final); la Factura Nº 0002-00000195 por $ 101.380,88 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de febrero de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º); la Factura Nº 0002-00000202 por $ 2.193,31 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de febrero de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago); la Factura Nº 0002-00000203 por $ 108.421,89 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de marzo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP-

Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal - Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º); la Factura Nº 0002-00000211 por $ 120.420,32 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de abril de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem CCP- Compensación complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (Refuerzo), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º); la Factura Nº 0002-00000210 por $ 2.297,84 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de marzo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago); la Factura Nº 0002-00000216 por $ 18.742,15 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de abril de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago refuerzo), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (3º pago refuerzo); la Factura Nº 0002-00000217 por $ 106.443,60 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de mayo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem Subsidio Municipal - Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º); y la Factura Nº 0002-00000223 por $ 15.677,46 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de mayo de 2009 - CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago refuerzo);

Que toma intervención la Dirección de Coordinación y Control de la Dirección Municipal de Transporte –Informes Nºs. 26/09 y 28/09 y la Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal- (Informes Nºs. 196/09 y 197/09) en los cuales manifiesta que los montos respectivos fueron determinados por la Autoridad de Aplicación, efectuando los cálculos e informes correspondientes, por lo cual no tiene observaciones que formular respecto del pago solicitado, opinión compartida por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, conforme los Dictámenes Nºs. 418/09 y 425/09;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa por Pases Nº 721/09 y 749/09, que ha realizado las Transacciones Preventivas Nºs. 4332 y 4377 de las sumas a pagar conforme las facturas precedentemente individualizadas, adjuntando al efecto las Planillas SINCO de Control de Registraciones pertinentes;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de

Coordinación e Infraestructura;

Que se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesore- ---------- ría-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 595.704,39)** a favor de la empresa **BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**, de acuerdo a los conceptos y montos que a continuación se detalla; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados – Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto:

Factura N° 0002-00000190 por $ 101.911,85 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6°), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de enero de 2009 -SISTAU- Resolución N° 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1° pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (refuerzo diciembre 2008 y enero 2009), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (refuerzo), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (1° pago)), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza N° 11274, Artículo 4°), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza N° 11274, Artículo 5°).

Factura N° 0002-00000204 por $ 18.215,09 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6°), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de enero de 2009 -SISTAU- Resolución N° 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2° pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (2° refuerzo), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (2° Liq. Final).

Factura N° 0002-00000195 por $ 101.380,88 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6°), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de febrero de 2009 -SISTAU- Resolución N° 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1° pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (1° pago), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza N° 11274, Artículo 4°), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza N° 11274, Artículo 5°).

Factura N° 0002-00000202 por $ 2.193,31 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6°), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de febrero de 2009 -SISTAU- Resolución N° 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2° pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto N° 98/07 (2° pago).

Factura N° 0002-00000203 por $ 108.421,89 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6°), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de

2007, del mes de marzo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º).
Factura Nº 0002-00000211 por $ 120.420,32 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de abril de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem CCP- Compensación complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (Refuerzo), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º).
Factura Nº 0002-00000210 por $ 2.297,84 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de marzo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago).
Factura Nº 0002-00000216 por $ 18.742,15 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de abril de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (2º pago refuerzo), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (3º pago refuerzo).
Factura Nº 0002-00000217 por $ 106.443,60 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de mayo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), idem CCP- Compensación Complementaria Provincial -Decreto Nº 98/07 (1º pago), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 4º), Idem Subsidio Municipal -Ordenanza Nº 11274, Artículo 5º).
Factura Nº 0002-00000223 por $ 15.677,46 corresponde a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27 de marzo de 2007, del mes de mayo de 2009 -SISTAU- Resolución Nº 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago refuerzo).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida ---------- correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ---------- Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di- ---------- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.P.-
ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-